

16286 RESOLUCION de 17 de julio de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipos de dos básculas de plataforma, marca «Epelsa», modelos E-3.000 y E-6.000, fabricadas por «Epel Industrial, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Albasanz, número 4, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de dos básculas de plataforma, marca «Epelsa», modelos E-3.000 y E-6.000.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1988, a favor de la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», los modelos de básculas de plataforma, marca «Epelsa», modelos E-3.000 y E-6.000, de clase de precisión media (III), de alcances 3.000 kg y 6.000 kg, con escalones de 1 kg y 2 kg, y con cuatro células de carga, marca «Satex», modelos LB5 y LB10, cuyos precios máximos de venta al público no serán superiores a 490.000 pesetas y 610.000 pesetas, respectivamente.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estas básculas de plataforma, se procederá al precintado de los dispositivos de pesaje una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en las Memorias y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—Las básculas de plataformas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Epel Industrial, Sociedad Anónima».

Marca: «Epelsa».

Modelo: E-3.000 y E-6.000, según proceda.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Max... 3.000 kg y 6.000 kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 50 kg y 100 kg, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e=1 kg y 2 kg, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_3=1$ kg y 2 kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: ...-10° C/40° C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: ... 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: ... 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

16287 RESOLUCION de 17 de julio de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de un computador electrónico «Retrofit», modelo RFU 8030, presentado por «Harry Walker, Sociedad Anónima», para que pueda ser incorporado a los surtidores de combustibles líquidos que se solicitan.

Vista la petición interesada por la Entidad «Harry Walker, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Balmes, números 89-91, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de un computador electrónico «Retrofit», modelo RFU 8030, para poder ser incorporado a las hidráulicas «Wayne» y «Wayne Walker».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; Decreto de 1 de febrero de 1952; así como el segundo anteproyecto de Recomendación Internacional, mayo 1983, de la Organización Internacional de Metro-

logía Legal (OIML), sobre sistemas electrónicos, y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.—Aprobar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1988 (88.12.31), a favor de la Entidad «Harry Walker, Sociedad Anónima», el modelo de computador electrónico «Retrofit», modelo RFU 8030, para que pueda ser incorporado a las hidráulicas «Wayne» y «Wayne Walker», que a continuación se relacionan:

Modelo	Fecha aprobación	Fecha «BOE»
Wayne 1.734	20-10-1964	27-10-1964
Wayne DUO-2 (1733)	17-11-1964	25-11-1964
Wayne Walker S-67	31-1-1967	7-2-1967
Wayne Walker S-96-DUO	8-4-1969	18-4-1969
Wayne M-67, DUO-2	11-1-1971	30-1-1971
Wayne M-70, BK-3	27-9-1972	19-10-1972
Wayne Walker S-74	26-3-1974	8-4-1974
Wayne Walker S-47 DUO	11-4-1975	9-5-1975

El precio máximo de venta al público del computador electrónico es de 250.000 pesetas.

Segundo.—El computador electrónico para surtidores de combustibles líquidos correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición se instalará exclusivamente en los surtidores de la marca «Wayne» o «Wayne Walker», cuyos modelos han sido ya aprobados por este Centro Español de Metrología y que han sido mencionados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Se mantendrán todos los condicionamientos técnicos que figuran en cada una de las órdenes de aprobación de modelo reseñadas.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede (88.12.31), la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—En las series de aparatos correspondientes al modelo a que se refiere esta disposición no podrán introducirse cambios de elementos ni materiales, tanto internos como externos, sin autorización previa del Centro Español de Metrología.

Sexto.—La Empresa solicitante comunicará semestralmente al Centro Español de Metrología las modificaciones realizadas en los surtidores de combustibles líquidos actualmente en servicio, con indicación del modelo de surtidor y la ubicación del mismo.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

16288 RESOLUCION de 17 de julio de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-60t, fabricada por «Epel Industrial, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Albasanz, número 4, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-60t.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1988, a favor de la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-60t, de clase de precisión media (III), de alcance 60 t y escalón de 20 kg, con seis células de carga, marca «Satex», modelo CCS 20 t, y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 3.100.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente, se procederá al precintado del dispositivo de pesaje una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.